



FEDERATION CYNOLOGIQUE INTERNATIONALE (AISBL)

SECRETARIAT GENERAL: 13, Place Albert 1^{er} B – 6530 Thuin (Belgique)

05.02.1999/ ES

Estándar-FCI N° 221

WETTERHOUN

(Perro de agua frisón)

REGIÓN FACIAL:

Trufa: Es negra en perros de color básico negro y parda en perros de color básico pardo. La trufa está bien desarrollada, no hendida y las ventanas están bien abiertas.

Hocico: Poderoso, se adelgaza gradualmente hacia el extremo de la nariz sin ser puntiagudo, sino es más bien truncado en su extremo. Caña nasal amplia y recta; vista de perfil, no debe ser cóncava ni convexa.

Labios: Adherentes, no colgantes.

Mandíbulas / Dientes: Mordida de tijera poderosa.

Mejillas: Poseen una musculatura de desarrollo moderado.

OJOS: De tamaño mediano, ovalados; párpados bien pegados, conjuntiva no visible. Los ojos están colocados en forma ligeramente oblicua, lo que le confiere al perro un aspecto algo rabioso. Los ojos no sobresalen ni están hundidos. Su color es pardo oscuro en perros cuyo color básico es el negro, y pardo en perros cuyo color básico es pardo. Son sancionados los ojos de ave de rapaña.

OREJAS: De inserción bastante baja. El pabellón externo está tan poco desarrollado que las orejas cuelgan aplanadas a los lados de la cabeza, sin formar un pliegue. No son aceptables los pabellones auriculares demasiado desarrollados que no se pliegan directamente en la inserción sino más abajo y que, por tanto, no cuelgan aplanados a los lados de la cabeza. La oreja es de tamaño mediano y tiene la forma de una paleta de albañil. El pelo que cubre a las orejas es típico de la raza: es rizado, bastante largo en la base y se torna más corto hacia los extremos de manera que en el tercio inferior las orejas están cubiertas de pelo corto.

CUELLO: Corto y fuerte, redondeado; forma con la línea superior de la espalda un ángulo tan obtuso, la cabeza siendo normalmente llevada baja. El cuello está ligeramente arqueado y no presenta ni piel suelta ni papada.

CUERPO: Muy fuerte.

Espalda: Recta y corta.

Lomo: Fuerte.

Grupa: Poco inclinada.

Pecho: Visto desde el frente, es amplio; es más amplio que profundo de manera que los miembros anteriores están bien separados entre sí. El antepecho redondeado no alcanza más abajo del nivel de los codos. Las costillas son bien arqueadas y muy desarrolladas hacia atrás.

Línea inferior y vientre: Solamente moderadamente retraídos.

COLA: Larga, llevada en forma de anillo a un lado o sobre la grupa.

EXTREMIDADES

MIEMBROS ANTERIORES:

Hombros: Escápulas bien pegadas al tronco, oblicuas, con buena angulación de la articulación escápulo-humeral.

Antebrazo: Fuerte y bien recto.

Metacarpo: Recto, no inclinado.

Pies anteriores: Redondos, dedos bien desarrollados y arqueados, almohadillas duras.

MIEMBROS POSTERIORES:

Apariencia general: Fuertes, con angulaciones moderadas en todas sus articulaciones.

Piernas: No muy largas.

Articulación tibio-tarsiana: En posición baja.

Metatarso: Corto.

Pies posteriores: Redondos con almohadillas bien desarrolladas.

MANTO

Pelo: Con excepción de la cabeza y extremidades, el cuerpo está totalmente cubierto de rizos densos formados por mechones de pelo duros y fuertes. La presencia de rizos escasos así como rizos en forma de mechones delgados le confieren al perro un aspecto lanoso,

lo cual es considerado como falta grave. El pelo es bastante áspero y grasoso al tacto.

Color: Unicolor negro o pardo, así como negro o pardo con marcas blancas, pudiendo aparecer en la parte blanca un moteado o un pelo mezclado.

TAMAÑO: Tamaño ideal en machos: 59 cm
Tamaño ideal en hembras: 55 cm

FALTAS: Cualquier desviación de los criterios antes mencionados se considera como falta y la gravedad de ésta se considera al grado de la desviación al estándar y de sus consecuencias sobre la salud y el bienestar del perro.

FALTAS DESCALIFICANTES:

- Agresividad o extrema timidez.
- Cualquier perro mostrando claras señales de anormalidades físicas o de comportamiento.

N.B.:

- Los machos deben tener dos testículos de apariencia normal completamente descendidos en el escroto.
- Sólo los perros funcional y clínicamente saludables, con la conformación típica de la raza, deberán usarse para la crianza.

RASGOS ANATÓMICOS

